

ACUERDO No 001
(19 FEB. 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas por el literal j) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación.
- Que el Consejo Directivo haciendo uso de las facultades, en cuanto a la de modificar el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, considera pertinente efectuar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2016.
- Que el 23 de Diciembre de 2015, mediante Acuerdo No. 004, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016, por la suma de \$3.000.000.000
- Que de acuerdo al Numeral 1.1 del artículo 22, del Acuerdo No. 004 de 2008, es facultad del Consejo Directivo, efectuar las modificaciones al presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café por adiciones.
- Que realizado el cierre de tesorería con fecha al 31 de diciembre de 2015, se estableció un excedente de recursos propios por valor de \$1.684.859.862.
- Que para los fines expuestos en la consideración inmediatamente anterior, se requiere efectuar una adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016 por valor de \$1.684.859.862

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2016, la suma de \$1.684.859.862 así:

RECURSOS DE CAPITAL – Recursos del Balance.... \$1.684.859.862

ARTÍCULO 2º: Modificar por adición el Presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2016, en la suma de \$1.634.859.862, distribuidos así:

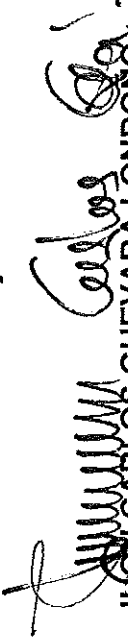
RESERVAS PRESUESTALES A 31 DE DICIEMBRE 2015	\$513.510.120
GASTOS JUDICIALAES	\$523.000.000
INVERSION	\$648.349.742

ARTICULO 3º. El Gerente de la Asociación ~~Aeropuerto~~ del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTICULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA
Presidente Consejo Directivo


JHON CARLOS GUEVARA LONDOÑO
Secretario Consejo Directivo

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
900240084-2
ADICION PRESUPUESTAL INGRESOS
VIGENCIA AÑO 2016

1.	INGRESOS	\$	1.684.859.862
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$	-
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$	-
1.1.02.05	APORTES	\$	-
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	\$	-
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$	-
1.1.02.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	\$	-
1.1.02.05.05.03.01.03	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	\$	-
	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS		
1.1.02.05.05.03.01.03.9	DEPARTAMENTALES (INFICALDAS)	\$	-
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITALES	\$	-
	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O		
1.1.02.05.05.05.03	DISTRITALES	\$	-
1.1.02.05.05.05.03.01	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O	\$	-
	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O		
1.1.02.05.05.05.03.01	DISTRITALES (INFIMANIZALES)	\$	-
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$	1.684.859.862
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$	1.684.859.862
12020602	Recursos del Balance	\$	1.634.859.862
120203	Rendimientos de Operaciones Financieras	\$	-
12020301	Rendimientos_Otros_Titulos	\$	50.000.000


CARLOS GUEVARA LONDO
 Gerente (E)


JAIRO VALENCIA TORRES
 Coordinador Administrativo y Financiero

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
ADICION PRESUPUESTAL-GASTO
VIGENCIA AÑO 2016



2	RESERVAS PRESUPUESTALES	1.684.859.862
		\$ 513.510.120
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 523.000.000
2.1.02	GASTOS GENERAL	\$ 523.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 523.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 648.349.742
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$ 348.349.742
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 348.349.742
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	
2.3.01.01.03	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 348.349.742
	CONTRATO CONSTRUCCION DE OBRAS DE	
2.3.01.01.03.98	MANTENIMIENTO Y MITIGACION DE RIESGOS	\$ 348.349.742
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 300.000.000
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 300.000.000
2.3.04.01.01	FUENTES HIDRICAS	\$ 50.000.000
2.3.04.01.01.03	INTRUMENTACION TOPOGRAFIA	\$ 50.000.000
2.3.04.01.98	ARQUEOLOGIA	\$ 200.000.000


JOHN CARLOS GUEVARA LONDO
 Gerente (E)

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

El Gerente (E) de La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el literal J) del artículo 29 de los estatutos de la Asociación, el artículo 21 del acuerdo 004 de 2008 y el artículo 3° del acuerdo No. 001 de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación.
- Que conforme a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 004 de 2008, el Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café tiene la facultad para proceder con la liquidación del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- Que mediante Acta No. 002 de la sesión extraordinaria del 19 de febrero de 2016, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó la modificación por adición al presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2016 en cuantía de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.684'859.862).
- Que la anterior decisión se materializó a través del acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2016, suscrito por el Señor Presidente y el Secretario del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café.
- Que dando cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo 001 de 2016, se hace necesario proceder con el desglose o la liquidación respectiva de la adición al presupuesto de la presente vigencia, con el fin de aplicar la distribución específica al presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café.

RESUELVE

Un vuelo hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregar la adición al presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2016 en la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.684'859.862) así:

Recursos de capital – recursos del balance	\$1.684'859.862
TOTAL INGRESOS ADICION	\$1.684'859.862

ARTICULO SEGUNDO.- Desagregar la adición en el presupuesto de Gastos de funcionamiento y de Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2016 en la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.684'859.862) así:

2		1.684.859.862
	RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 513.510.120
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 523.000.000
2.1.02	GASTOS GENERAL	\$ 523.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$ 523.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 648.349.742
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$ 348.349.742
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 348.349.742
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
2.3.01.01.03		\$ 348.349.742

Un vuelo hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

2.3.01.01.03.98			\$ 348.349.742
2.3.04	CONTRATO CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MITIGACION DE RIESGOS		\$ 300.000.000
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS		\$ 300.000.000
2.3.04.01.01	FUENTES HIDRICAS		\$ 50.000.000
2.3.04.01.01.03	INTRUMENTACION TOPOGRAFIA		\$ 50.000.000
2.3.04.01.98	ARQUEOLOGIA		\$ 200.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo anterior, desagregar el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal de 2016 en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.684.859.862)** así:

2.	GASTOS	\$ 3.000.000.000	\$ 1.684.859.862	\$ 4.684.859.862
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.136.000.000	\$ 913.510.120	
	RESERVAS PRESUPUESTALES		\$ 513.510.120	
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.502.850.000		
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 875.600.000		
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 814.600.000		
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 782.000.000		
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	\$ 32.600.000		
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 47.700.000		
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 4.800.000		
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 8.500.000	\$ -	

Un vuelo hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 305.560.000	\$ 400.000.000
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 294.000.000	\$ 400.000.000
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	\$ 11.560.000	
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ -	
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 321.690.000	
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	\$ 138.690.000	
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	\$ 62.000.000	
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	\$ 7.000.000	
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 7.000.000	
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	\$ 43.000.000	
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	\$ 43.000.000	
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	\$ 12.000.000	
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 12.000.000	
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	\$ 76.690.000	
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	\$ 22.000.000	
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	\$ 33.000.000	
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES ARL	\$ 21.690.000	
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	\$ 183.000.000	
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	\$ 143.000.000	
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 46.000.000	
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	\$ 47.000.000	
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 50.000.000	
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 40.000.000	
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 633.150.000	
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 20.000.000	
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11.200.000	
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 2.300.000	
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ 1.500.000	
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	\$ 3.000.000	
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 2.000.000	
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 588.550.000	

Un vuelo hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	\$	6.000.000	
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$	32.000.000	
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$	60.000.000	
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE RESERVAS	\$	-	
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	\$	23.100.000	
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$	300.000.000	
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	25.300.000	
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES RESERVAS	\$	-	
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	\$	3.500.000	
2.1.02.02.19	ASEO	\$	21.500.000	
2.1.02.02.19	ASEO RESERVAS	\$	-	
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	\$	72.000.000	
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS RESERVAS		0	
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$	6.700.000	
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	\$	2.000.000	
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	\$	6.000.000	
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	\$	5.150.000	
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$	25.300.000	
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS RESERVAS	\$	-	
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	\$	24.600.000	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$	864.000.000	\$ 771.349.742
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$	864.000.000	\$ 401.349.742
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$	864.000.000	\$ 401.349.742
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$	864.000.000	\$ 401.349.742
2.3.01.01.03.15	ALCANTARILLADOS Y REDES	\$	54.000.000	
2.3.01.01.03.49	PLANTELES EDUCATIVOS	\$	-	
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$	810.000.000	\$ 401.349.742
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR RESERVAS	\$	-	

Un vuelo hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 027 de 01 MAR. 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DESAGREGA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

2.3.03	RECURSO HUMANO	\$	
2.3.03.02	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	\$	
2.3.03.02.98	OTROS GASTOS EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	\$	-
2.3.03.01.09	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	\$	-
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$	\$ 370.000.000
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$	\$ 370.000.000
2.3.04.01.01	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$	- \$ 50.000.000
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$	- \$ 320.000.000
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS / PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS	\$	-
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS RESERVAS	\$	-
2.3.04.02.02	ASESORÍAS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$	-

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales Caldas a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOHN CARLOS GUEVARA LONDOÑO
Gerente (E)

Un vuelo hacia el progreso